

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2017.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Cotización de PHARMA INVESTI N° ADV- PUB0405-2017 de fecha 02 de Mayo del 2017.
- 5.- Carta de exclusividad de productos., donde se informa que todos los productos comercializados por Pharma Investi de Chile S.A., son de su registro exclusivo y cuentan con la debida autorización, para su importación y distribución dentro del país.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **PHARMA INVESTI DE CHILE S.A., Rut: 94.544.000-7, por un monto de \$ 740.750 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTOS SOLICITADOS
3	AMPLIRON VL 5/80
1	AMPLIRON VL 5/160
2	ANGICON 2MG
1	ANGICON 4MG
1	ATLANSIL 200MG
1	BRIMOPRESS T
1	CHELTIN FC
1	CORENTEL 1.25MG
8	CORENTEL 2.5MG
1	CORENTEL 5MG
3	CORENTEL 10MG
2	CORENTEL H 5/6,25MG
6	FEXIONEL
2	ELTOVEN 2MG
4	GLAUCONTENSIL T
4	GLAUCONTENSIL
1	GOVAL 3MG
2	INFLADER 10MG
1	KALOBÁ

2	LERVITAN 30MG
2	LERVITAN 60MG
1	LOUTEN
3	LOUTEN T
2	MENUIX 1MG
3	METORENE 50MG
1	MULTIFLORA PLUS
1	SUCEDAL 10MG

3.- **CARGUESE** el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- **EMITASE** la Orden de Compra.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]

**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)